

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN																	Código: D-OP-FPE-060									
Proceso de Dirección Estratégica																	Fecha: 01/09/2021									
Departamento Administrativo de Planeación																	Aprobado: DR									
Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE ENTIDAD RESPONSABLE: ALCADESA DE CIUDADES DE AMÉRICA COLOMBIANA																	Página: 1 de 1									
Número de corte: 4.31 DE SEPTIEMBRE DE 2021																	Vigencia: Año 2021									
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	ORDENACION	PLAN DE DESARROLLO			PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO			PROYECTOS			ACCIONES/ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRATIVAS			EFICIENCIA LOGICA Y/O ALCANCE DE LA META			EFICACIA PRESUPUESTAL			COBERTURA		OBSERVACION	RESPONSABILIDAD	
			INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE		META CUATRIENIO	INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO	Código SPM	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10
INFRAESTRUCTURA CONTINUA "Amenos Capital"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	0	4	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Proyecto de Vivienda de Interés Social urbanas formalizadas	0	4	Proyecto de Vivienda de Interés Social urbanas formalizadas	0	4	Formulación y ejecución Proyecto V15 (Barrio de la Patria)	0	1	0.75	75.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100.00%	9	NA	Observaciones a la fecha del corte por actividad o total del proyecto	Responsable
INFRAESTRUCTURA CONTINUA "Amenos Capital"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	0	2	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Proyecto de Vivienda de Interés Social urbanas formalizadas	0	2	Proyecto de Vivienda de Interés Social urbanas formalizadas	0	2	Formulación y ejecución Proyecto V15 (Barrio de la Patria)	0	1	0.75	75.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	50.00%	52	Cumula 6 y 8	Formulación de Proyecto VP - Vivienda de Interés Social: En el marco del cumplimiento de fallo de acción de tutela contra el Municipio de Armeria, se solicitó autorización a la Junta Directiva de la Empresa para otorgar, a título de adelanto en Ejeque, 12 predios de propiedad de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria - FOMVIVIENDA, ubicados 12 en el barrio La Patria y 1 en Terranova y Alba, con el fin de mitigar el déficit de vivienda en la ciudad de Armeria, se emitió la ordenación de los hogares adelantados de los predios FOMVIVIENDA de los predios de propiedad, con el fin de otorgar el adelanto mediante el cual el Consejo Municipal aprobó el otorgamiento de los 13 predios de propiedad de las familias beneficiarias, posteriormente se realizó un proceso de adjudicación de dichos bienes. Así mismo se emitió el Acto Administrativo y refugio a cada (12) de las fincas (13) otorgadas, con el fin de que dichos actos constituyeran el antecedente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos para el respectivo registro.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Amenos Capital Verde"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	87	100	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda de interés social y/o vivienda urbana y rural	87	100	Programa focalizadas con mejoramiento de una vivienda urbana y rural	87	100	Calificación y formulación de proyectos de mejoramiento de vivienda para población en condiciones de discapacidad, niños del conflicto armado y Adulto Mayor.	2	1	1	100.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100.00%	76	Diferente comercio	Mejoramiento de vivienda de interés social en condiciones de discapacidad, niños del conflicto armado y Adulto Mayor.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Amenos Capital Verde"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	0	1	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Comercio interadministrativo de cooperación	0	1	Comercio interadministrativo de cooperación	0	1	Suscripción de Comercio interadministrativo de cooperación (Emprendedor / Alquilado)	0	1	0	0.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 0	\$ 0	Actividades de Gestión	0	NA	Comercio de cooperación para el mejoramiento de vivienda en el marco del programa Casa Digna Vida Digna El comercio interadministrativo de cooperación 05/2020, se suscribió mediante el Fondo nacional de Vivienda FOMVIVIENDA, La Empresa de desarrollo territorial S.A. FINDETEN, Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío, la Gobernación del Quindío, El Municipio de Armeria y la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria FOMVIVIENDA, para entre los meses de Abril y Mayo del presente año, El Departamento del Quindío pagará un valor de contraprestación presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mencionado convenio, el cual tiene como meta, el mejoramiento de vivienda para 202 unidades habitacionales en el Municipio de Armeria, específicamente en los barrios: San José, Bolívar, Vista Hermosa, Nudo del Sur y La Paz. Proyecto Barrios, Por el lado de la Empresa, se emitió el Acto Administrativo, por el cual se autorizó al Municipio de Armeria asumir el compromiso de aportar recursos de carácter ordinario al Consejo Municipal de Vivienda para el presente ejercicio por valor de Cuarenta y cinco millones de pesos (45.000.000) que serán utilizados en la ejecución y/o gestión de actividades de vivienda para el presente ejercicio por valor de Mil millones de pesos (1.000.000.000) que se materializarán en el año 2021, entre otros también se aprobó en la Junta Directiva de la Empresa y el COMFIS que se aprobara el otorgamiento de recursos. Actualmente, se está tramitando el modificatorio No. 002 en el cual se realizará modificación de las partes que integran el convenio 05/2020, en el cual solo quedará como inactiva, Fondo nacional de Vivienda FOMVIVIENDA, La Empresa de desarrollo territorial S.A. FINDETEN, el Municipio de Armeria y FOMVIVIENDA y adicionalmente se promueve el tiempo de ejecución. En el último trimestre del año se proyecta realizar la suscripción y posterior de los hogares interesados ante el Ministerio de vivienda para la selección de las familias beneficiarias. El Comercio de Cooperación para la asistencia jurídica y técnica en el programa de vivienda de prolección. Se logró gestionar la realización de un convenio que permite la asistencia técnica y jurídica ante el Ministerio de Vivienda, el Municipio de Armeria y la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria FOMVIVIENDA, para la potencialización de 150 hogares habitacionales en predios fiscales, el estado actual del trámite de este convenio, se lo realizó.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Amenos Capital Verde"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	0	3	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento integral de Barrios	0	3	Proyecto oportuno Mejoramiento integral de Barrios	0	3	Formulación proyecto mejoramiento de barrios	0	1	1	100.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 2.800.000	\$ 0	Actividades de Gestión	0	NA	Atención déficit cualitativo - LINEA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA NATURAL: Armeria capital verde 4.2.1 Mejoramiento de Barrios. Como primer paso se mejoraron las condiciones de infraestructura, obras de urbanización y obras complementarias de equipamiento. En este caso particular, se proyecta un espacio de encuentro que promueva el fortalecimiento del tejido social, fortalecimiento de paz, cohesión e inclusión social, en el cual los beneficiarios del sector urbano de la zona y el trabajo en el sector de cuatro espacios en la ciudad de Armeria, entre 2 y en el Barrio orientado en la zona B, por el lado de la Empresa, se emitió el Acto Administrativo, por el cual se autorizó al Municipio de Armeria asumir el compromiso de aportar recursos de carácter ordinario al Consejo Municipal de Vivienda para el presente ejercicio por valor de Cuarenta y cinco millones de pesos (45.000.000) que serán utilizados en la ejecución y/o gestión de actividades de vivienda para el presente ejercicio por valor de Mil millones de pesos (1.000.000.000) que se materializarán en el año 2021, entre otros también se aprobó en la Junta Directiva de la Empresa y el COMFIS que se aprobara el otorgamiento de recursos. Actualmente, se está tramitando el modificatorio No. 002 en el cual se realizará modificación de las partes que integran el convenio 05/2020, en el cual solo quedará como inactiva, Fondo nacional de Vivienda FOMVIVIENDA, La Empresa de desarrollo territorial S.A. FINDETEN, el Municipio de Armeria y FOMVIVIENDA y adicionalmente se promueve el tiempo de ejecución. En el último trimestre del año se proyecta realizar la suscripción y posterior de los hogares interesados ante el Ministerio de vivienda para la selección de las familias beneficiarias. El Comercio de Cooperación para la asistencia jurídica y técnica en el programa de vivienda de prolección. Se logró gestionar la realización de un convenio que permite la asistencia técnica y jurídica ante el Ministerio de Vivienda, el Municipio de Armeria y la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria FOMVIVIENDA, para la potencialización de 150 hogares habitacionales en predios fiscales, el estado actual del trámite de este convenio, se lo realizó.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Amenos Capital Verde"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	25	50	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Servicio de asesoría y gestión de bienes fiscales	25	50	Bienes fiscales saneados y habitados	25	50	Realización de estudio, diagnóstico y selección de predios de saneamiento para la liberación de predios fiscales	0	1	0	0.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 2.800.000	\$ 0	Actividades de Gestión	46	Diferente comercio	Traslado de predios fiscales. Continúa en Cali a título gratuito predios de propiedad del Municipio de Armeria y de sus entidades descentralizadas, otorgado legalmente por más de 10 años con vivienda de interés social por sus ocupantes, con lo que se mitiga el déficit cuantitativo de vivienda, así como también se registra la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria y la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria, se promueve la formalización de la propiedad, la seguridad jurídica al permitir el saneamiento de la propiedad inmobiliaria, y se permite inversión social. Para la ejecución de este programa, se debe contar con facultades otorgadas por el Honorable Consejo Municipal, corporación que autoriza al Alcalde de Armeria a través de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria, para poder a título gratuito bienes fiscales de propiedad del Municipio de Armeria y de sus entidades descentralizadas. Para la ejecución 2021 se han expedido 12 resoluciones de cesión a título gratuito de los inmuebles ubicados en el barrio Las Margaritas Maraca F, barrio Páez Barrios Maraca F, y en el barrio San José del Municipio de Armeria. Entre otros administrativos se encuentran en trámite de registro de instrumentos públicos para su respectivo registro. En el último trimestre del año se espera iniciar 6 viviendas más que ya fueron habitadas y que están en trámite entre cabecera para completar el mejoramiento integral de los barrios y mejorar la respectiva regulación de funcionamiento de barrios. Adicionalmente las facultades del Alcalde del Municipio de Armeria para otorgar a título gratuito lo que quiere decir que se debe otorgar el trámite ante el Consejo para otorgar las facultades necesarias.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Amenos Capital Verde"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	0	6	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Estudios de pre inversión	0	6	Estudios de obras realizadas	0	6	Estudios técnicos	0	1	1	100.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 7.500.000	\$ 1.853.333	24.71%	9	NA	Para el trimestre reportado se realizó compra de prestación de servicios para apoyar en la formulación de proyectos V15 y V16, dentro del cual se han realizado los estudios técnicos tales como: estudio del sector y del mercado para los proyectos que adelanta la empresa la patria maraca F y VENTURA.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Amenos Capital Verde"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	0	1	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Documentos de Planeación	0	1	Documentos de planeación en proceso de vivienda	0	1	Plan estratégico de vivienda	0	1	1	100.00%	2.3.202.02.008	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	100.00%	8	NA	Teniendo en cuenta que en el Decreto 023 de 2020/2015 en su artículo 22 "para" apoyar el Plan Estratégico con sus respectivas programas de desarrollo y proyectos especiales de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria que se presente el Consejo General y valor por su cumplimiento, acorde con lo establecido en el Plan Municipal de desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de Armeria, se emitió un convenio de prestación de servicios No 017 del 17 de mayo de 2021 donde se contrata la empresa EMBUSINES VIVIENDA EL, se emitió el respectivo plan y presupuesto por medio de Acuerdo de Junta No 007 del 15 de junio de 2021 se realizó la respectiva aprobación por posteriormente se publicó en la página institucional de la entidad.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Amenos Capital Verde"	Vitalidad	11	Hogares urbanos con funcionamiento eficaz	0	4	Acceso a soluciones de vivienda digna y Total	Servicio de orientación para el mejoramiento de vivienda de interés social	0	4	Asesoramiento a familias y nuevos propietarios	0	4	Asesoramiento a familias y nuevos propietarios	0	1	1	100.00%	NA	Proyecto y/o formalización municipal	\$ 0	\$ 0	Actividades de Gestión	15	Diferente comercio	Apoyó a vivienda y futuro propietario: el programa de saneamiento racionaliza en una corporación nueva que se hizo el Plan de Vivienda 2020 - 2023 con el fin de prestar acompañamiento técnico, jurídico y social a los proyectos que realiza FOMVIVIENDA, mejor forma de actuación como de apoyo a nuevos y futuros propietarios, la realización de estudios técnicos propios del sector y la elaboración del Plan estratégico de vivienda 2020 - 2023. Así mismo, se realizaron acciones de seguimiento y control a los proyectos de vivienda gratuita desarrollados en el Municipio de Armeria Vida Esperanza y otros de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armeria. Entre otros administrativos se encuentran en trámite de registro de instrumentos públicos para su respectivo registro. Para este último trimestre se realizó la socialización de la Ley 675 del 2021 o de Propiedad Horizontal, la cual regula las inmuebles de los barrios de propiedad exclusiva sobre bienes privados, y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, en los diferentes.	NATALIA MERCHIN VALENZUELA
TOTAL																	\$ 9.018.000.000	\$ 9.01.889.333	10.00%							

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MANUEL RIOS MORALES ALCALDE

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD: Natalia Merchin Valenzuela GERENTE GENERAL